

Los Derechos Humanos en México

(Los últimos 25 años)

Si reflexionamos sobre el último tramo de la historia mexicana en relación con los derechos humanos, podemos arrancar desde 1968. En esas fechas explota el conflicto que se fue incubando en México desde finales de los años cincuenta. El modelo económico, dentro del clima de dominación política, pretendía sustituir las importaciones. La exportación de productos agropecuarios tradicionales no pudo financiar nunca la industrialización del país. No se consiguió una buena exportación de productos manufacturados. Cayó la producción, y los puestos de trabajo que se crearon nunca fueron suficientes para dar trabajo a una mano de obra que se iba concentrando de forma creciente en las ciudades. Así hizo su entrada en la escena la crisis política. Las masas populares comenzaron a cuestionar la legitimidad del régimen y sobrevino la represión oficial del 2 de octubre en Tlaltelolco. Este conflicto abre en México un período de estancamiento en la producción unido a tasas altas de inflación.

David Fernández *

* Jesuita. Director del Centro Pro Derechos Humanos. México.

Una visión cronológica (1)

1968-1976

A pesar de las políticas económicas de corte populista que llevó adelante la administración de Luis Echeverría, la producción decreció significativamente hacia el fin de su sexenio. En lo político, el estado echeverrista va alternando concesiones al movimiento popular con el hábil manejo de los conflictos y con la represión. En estos años vemos lo mismo una reforma política pregonada como «apertura democrática», como la matanza del Jueves de Corpus de 1971. La capacidad represora del Estado se cualifica durante este período: se fortalece el aparato contrainsurgente y, con el mismo, se desarticula al movimiento de masas que se comenzaba a aglutinar en torno del FNAP, y se dan golpes de muerte a la guerrilla. La represión se justifica a la sazón con el discurso de la «seguridad nacional» a la vez que se hace más «científica». Se da, pues, en este sexenio una «cresta» represiva sin precedentes inmediatos en nuestro país. En seis años, por ejemplo, desaparecieron en México más de 360 ciudadanos.

Y si bien algunos autores señalan que en México existe un retraso en reflexión teórica y en educación en Derechos Humanos (DH) si lo comparamos con el resto de los países de América Latina (AL), fundamentalmente por la diferencia en los niveles de represión respecto de los regímenes militares, no es menos cierto que con la acción del Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos y Exiliados Políticos de México, que encabezara la Sra. Rosario Ibarra de Piedra, el tema de los DH en México dejó de ser un asunto de juristas y filósofos para convertirse en un tema vital, presente en las calles y en los ejidos del país. Y es que, bien mirado, cuando se da el hundimiento del orden jurídico se verifica la emergencia de la lucha por los DH y, por tanto, en su reflexión y difusión.

No es casual que en estos años México no haya firmado ni ratificado ante la ONU ningún pacto o convenio que lo obligara a respetar los derechos de la población.

(1) Este apartado sigue muy de cerca lo expuesto en «Los derechos humanos: nuevo campo de la lucha social en México», en *El Nuevo Estado Mexicano*, Ed. Nueva Imagen, México, 1992, del propio PRO-DH.

Por estos años, pues, comenzó a crecer la conciencia de que el Estado no debía actuar violentamente contra la población. Los DH comenzaban a ser un concepto y un campo de lucha cuyo control había que disputarle al gobierno. No es, todavía, la etapa de inicio de la educación en DH, pero sí la de su defensa concreta.

1976-1982

ENTRE 1976 y 1982 la vigencia de los derechos sociales, económicos y culturales del pueblo de México, ya de por sí menguada durante las décadas del estado benefactor, se reduce aún más. El deterioro en la calidad de vida de las mayorías nacionales se profundiza, mientras que la conexión entre las economías mexicana e internacional se hace más evidente.

Para hacer frente a esta crisis, José López Portillo propone la «Alianza para la Producción», y acata las recomendaciones de uno de los usureros internacionales más decisivos para la suerte de nuestro país, el Fondo Monetario Internacional (FMI): se reorienta la economía nacional hacia el pago de la deuda, la privatización de las empresas públicas, la contención salarial y la reducción del gasto social.

La inflación se desató en este período, alcanzando casi el 100 por 100 anual. El peso se devaluó permanentemente. Aumentó el endeudamiento externo de manera alarmante, y para su servicio se pagaron altos índices del PIB.

Este sexenio, difícil en lo económico, intensificó el malestar y la protesta popular que ya se había manifestado años atrás.

Interesado en recuperar, con todo, la legitimidad política que había perdido en los años de represión de los gobiernos precedentes, López Portillo realizó finalmente la reforma política, abrió vías institucionales a la disidencia, permitió la llegada de la oposición a la Cámara de Diputados y abrió los medios escritos a los heterodoxos. Sin embargo, la apertura no fue muy lejos. Las características de la represión se alteraron: no sólo se reprimía a los luchadores de izquierda, sino también a dirigentes sociales. López Portillo pretendió, quizá, encontrar un justo medio entre la represión y la búsqueda de consenso. Sin embargo, la dinámica social, las presiones empresariales, tal vez, determinaron la supremacía de la primera dinámica.

El sector campesino sufrió una de las mayores represiones del sexenio. La CNPA se distinguió por enfrentar la política anticampesina del gobierno, con costos muy altos. Entre el 75 y el 80 asesinaron a más de 100 miembros de la CNPA, con otros tantos detenidos y 12 dirigentes desaparecidos. En promedio se asesinaba a 3 ó 4 campesinos por mes.

En la segunda mitad de los setenta se generaliza el uso de la tortura como método de amedrentamiento de los luchadores sociales. Con ella se consigue golpear al movimiento de masas sin sobrepoblar las cárceles. La actuación de la Brigada Blanca en este período es otro indicador de que, en los hechos, el gobierno no puede gobernar sin violar los DH.

El movimiento social organizado en coordinadoras sectoriales (CNPA, CNTE, CONAMUP, COSINA) responde a estas políticas represivas con más movilización y con un inicio de reflexión teórica entre sus bases a propósito de los derechos que animan sus luchas: el derecho a la tierra, a la sindicalización, al trabajo, a la vivienda y el suelo urbanos, a un salario justo. Son éstas, quizá, las primeras reflexiones «educativas» en derechos humanos que aparecen en el país a nivel de masas.

Este tiempo marca la presencia más activa en México de algunos organismos internacionales de Derechos Humanos como Amnistía Internacional o Americas Watch y, por consiguiente, de la conciencia de que la defensa de los derechos civiles y políticos también nos atañe directamente y con urgencia.

1982-1988

EL sexenio de Miguel de la Madrid se distinguió, entre otras cosas, por intentar resolver la crisis que López Portillo no pudo superar, pero ahora por la vía de la venta del país a la iniciativa privada. La «reconversión industrial» que pretendió aumentar la productividad, disminuyó a golpes la bilateralidad en las relaciones colectivas de trabajo y abarató la mano de obra mexicana hasta extremos inauditos. Era el inicio del modelo de desarrollo neoliberal, aún vigente.

La política económica de M. de la Madrid fue clara, inflexible y dura para el pueblo en general. Con mano firme se fue operando la «transformación estructural de México»: se abandonó el proteccionismo para abrir la economía a la competencia internacional; se liberó al Estado de su intervención económica fundamental (de 1.155 empresas paraestatales en

1982, se pasó a tener alrededor de 300 en 1988); se suprimieron regulaciones incómodas para inversionistas y empresarios; se convirtió a México en un modelo de pagador puntual de sus deudas; se congeló al extremo el gasto social; y se fincó el ingreso de divisas al país en la venta de playas, sol y sitios arqueológicos.

Este fue el sexenio de las mayores violaciones de los derechos laborales: despidos masivos, reajuste de personal, cierres de empresas, derrota de las huelgas, erosión de la organización sindical y sus conquistas, etcétera.

Los séismos del 85 y la movilización popular que les siguió obligaron al gobierno a modificar un poco su política de gasto social. Sin embargo, esto fue sólo una excepción. Estuvo en juego la estabilidad política del régimen.

Con Miguel de la Madrid el nivel de vida se deterioró mucho más. Si en 1970 se requería trabajar 4,45 horas para comprar un kilogramo de carne de res, para 1988 —hacia el fin del sexenio—, ese mismo kilo de carne se compraba con 7,30 horas de trabajo.

De la Madrid asume el poder con tres metas: la renovación moral, el nacionalismo revolucionario, y el avance en la democracia. En realidad ninguna de ellas tuvo referente concreto en la realidad. Al contrario.

Los avances democráticos, por ejemplo, fueron siempre más formales que reales. Permanecieron intocados el régimen de partido de estado, el presidencialismo y el fraude electoral. En algunos procesos electorales hubo una mayor competencia, que fue contundente en las elecciones federales de 1988.

La reestructuración económica significó un alto grado de violencia para los distintos sectores. En el campo prevalecieron los asesinatos de campesinos opositores del PRI, principalmente en las zonas más deprimidas del país. Otro motivo de la violencia lo constituyeron los conflictos por la tierra. En Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Guerrero, según Amnistía Internacional, las bandas paramilitares efectuaron un sinnúmero de asesinatos. También desde entonces, la lucha contra el narcotráfico sirvió como excusa para reprimir a la población. En Sinaloa y en Hidalgo tenemos los primeros casos de tortura de militares a la población civil por motivos no explícitamente políticos.

En este sexenio, la política judicial comenzó a ocupar un lugar destacado en la comisión de actos represivos. Fue constante también la agresión de policías y cuerpos de seguridad al movimiento estudiantil y a ilustres periodistas.

Finalmente, fue responsabilidad del gobierno de Miguel de la Madrid el histórico y escandaloso fraude en el proceso electoral de 1988.

En este contexto nacen los primeros organismos que explícitamente se plantearon la necesidad de lograr el respeto y la plena vigencia de los DH. Este objetivo demandaba entonces, y demanda ahora, una serie de tareas que se iniciaron de manera sistemática en esos años: denunciar, investigar, organizar, difundir experiencias de conquistas de los DH, pero, sobre todo, educar. Por educación se entendía algo muy amplio, pero igualmente imprescindible: realizar actividades que ayudaran a la reflexión participativa de la comunidad. La conciencia de que la vigencia de los DH y de la democracia eran el marco indispensable para intentar una reconstrucción del estado de derecho y para mejorar las condiciones de vida de las mayorías se abrió paso aceleradamente.

El contenido y el significado de este proceso de gradual toma de conciencia son muy densos. Fue, en primer lugar, una toma de distancia ideológica y política respecto del Estado, de sus políticas, de sus personajes, y que se expresó magníficamente en el rotundo NO que el pueblo les espetó el 6 de julio de 1988. Se captó con claridad un estado autoritario, pero arrinconado y sin consenso, junto con una sociedad civil en proceso de constituirse en un actor fundamental de la historia reciente del país. En este período el pueblo salió a la calle, sí, y también comenzó a formarse masivamente como ciudadano y como promotor y defensor de los DH.

Un nuevo campo de lucha específico, en el terreno cultural, se abría y adquiría su propio perfil en estos años: el campo de los DH. Para poner un freno a los abusos de las autoridades, a la impunidad, al maltrato a los ciudadanos que luchan por sus derechos, la sociedad civil se hizo oír con fuerza, en el interior y el exterior del país, a través de comités, grupos, ligas y frentes defensores y promotores de los DH. Es notable el número de estos organismos que surgen durante el sexenio de Miguel de la Madrid. Tras los pioneros, el Comité de doña Rosario, el Frente Nacional Contra la Represión y el Frente Nacional de Abogados Democráticos, vinieron entonces otros muchos organismos más. Algunos de ellos fueron: SEDEPAC, la Academia Mexicana de DH el Centro Fray Francisco de Vitoria, el Comité de Solidaridad con Grupos Étnicos Marginados, La Liga Mexicana, la Comisión para la Defensa de los DH el Centro Binacional de DH, el Centro PRO-DH, etcétera. Todos estos organismos, además, comenzaron luchando por los DH, pero también ofreciendo educación para los DH.

1988-1994

ESTUDIOS

CARLOS Salinas de Gortari no sólo continuó, sino que profundizó las políticas económicas que impulsara Miguel de la Madrid. El grupo gobernante en este sexenio lo apostó todo a un proyecto económico particular, de características neoliberales, y lejos de haber fortalecido a la economía en su conjunto, obtuvo un país con algunos pocos logros macroeconómicos, pero con una fragilidad económica indiscutible y con una microeconomía en crisis.

Es verdad que el proyecto que se llevó adelante trajo como logros visibles el incremento en las reservas monetarias nacionales —que en el último semestre cayeron casi en un 50 por 100—, el crecimiento de la economía global durante los tres primeros años del sexenio, así como el freno a la otrora endémica inflación económica. Sin embargo, ello se logró mediante el pago de un alto precio: la creciente polarización social, el aumento desmedido en la pobreza y el desempleo, la indefensión frente a los capitales trasnacionales, la crisis de la pequeña y mediana industria nacionales, entre otros.

En realidad, el equipo salinista olvidó o ignoró la realidad social concreta, transgredió las reglas políticas elementales y le dio la espalda a las necesidades del pueblo; y estas graves omisiones sociales se tradujeron —junto con la crisis de una pobreza en aumento— en una profunda crisis de liderazgo y de proyecto, así como en una grave ruptura de la red de relaciones, vínculos y procesos de todo el sistema nacional.

Con una actuación siempre autoritaria del régimen, y con un avance insuficiente en las condiciones democráticas del país, los salinistas en el poder reformaron radicalmente leyes básicas y secundarias del pacto nacional surgido de la Revolución de 1910-1917, sin lograr consensos previos, y erosionando gravemente la credibilidad de los tres Poderes de la Unión, de los partidos políticos y de la ley misma.

Después de la insurrección en Chiapas, nos encontramos en México con fugas de capitales escandalosas (11.000 millones de dólares en un solo mes), con una moneda sobrevaluada, con desequilibrios en la Bolsa y en la balanza de Pagos, mientras el régimen se dedica a propagandizar sus logros inflacionarios y en la reducción del déficit público.

El poder adquisitivo real de los trabajadores en este momento es apenas una tercera parte de lo que fue hace diez años. En 50 días, las tasas

David Fernández

de interés de los Certificados de la Tesorería crecieron del 9 por 100 al 18 por 100. Según las propias fuentes oficiales (INEGI y Banco de México) durante el primer trimestre de este año el PIB creció menos del 5 por 100: «Bajo el contexto más optimista. El crecimiento estimado en el trimestre es el más bajo del sexenio y sólo resulta comparable con la tasa negativa del 1,3 por 100 registrada en 1987». Según las mismas fuentes la población formalmente inactiva y de subempleados superará el 23 por 100 en el mismo período.

Pero, además, en el terreno de las instituciones nacionales, hoy tenemos tres importantes asesinatos sin resolver, decenas de secuestros de algunos de los principales agentes económicos regionales, un núcleo armado de alrededor de 20.000 indígenas en el Sureste del país, un diálogo en suspenso entre el EZLN y el gobierno, y enormes contradicciones en el partido en el gobierno. Los allanamientos y hurtos de documentación a locales de Organismos No Gubernamentales (ONG's) y organizaciones sociales, así como la persecución e intimidación a jesuitas, dirigentes sociales y medios de comunicación social reaparecieron unos meses antes de los comicios.

Existe, pues, en México, un clima de inestabilidad como hacía sesenta años no se vivía en el país, que manifiesta en realidad una crisis de casi todo en la nación: crisis de agotamiento de un modelo de poder y de formas de ejercerlo, crisis de valores medible en la desorientación acerca del porvenir, una crisis económica paliada en parte por el socorro monetario recibido de los Estados Unidos, una crisis laboral con el cierre de empleos y la incorporación de 900.000 jóvenes al mercado de trabajo cada año, sin posibilidades de conseguirlo.

Con todo y esta crisis, ante el proceso electoral de agosto, el régimen salinista apostó todo a la continuidad transexenal, e hizo hasta lo imposible por perpetuarse en el poder. El fraude realizado el 21 de agosto y su ciudadanización muestran el extremo al que se llegó.

La designación del candidato Zedillo, después del asesinato de Colosio, manifestaba esta voluntad de persistencia desde el principio de la contienda electoral. Un dato más de la voluntad salinista de establecer un nuevo «maximato» en el país fue la negativa del gobierno a realizar una reforma electoral suficiente como para garantizar comicios limpios y creíbles. El gobierno se preparó de antemano para un nuevo fraude y para la movilización que le siguiera. Adquirió, por ejemplo, decenas de vehícu-

los antimotines en la previsión de disturbios públicos luego de las elecciones, y se los asignó al ejército.

Luego de las elecciones, esta previsión se verificó. Como señalara Heberto Castillo, las elecciones mexicanas recientes fueron como un acto de magia de David Copperfield: todo el mundo sabe que hubo truco, pero nadie ha podido mostrarlo a cabalidad.

El gobierno de Carlos Salinas tiene una marca indeleble desde el 6 de julio de 1988: la de la usurpación. Como nunca, los derechos políticos de los mexicanos —que también son derechos humanos— han sido violentados. De entonces a la fecha hemos hecho el recuento de casi 400 asesinatos políticos en el país, de los cuales el 75 por 100 corresponde a militantes del PRD. En la represión salinista, cuando se ha dado, se advierte un patrón de procedimiento muy claro: se prepara a la población antes de los hechos represivos, se difama a los victimados, se solapa a los represores, se da cauce a la impunidad. En este gobierno también se han penalizado los procesos políticos y sociales; se cerca militarmente a las regiones de alta conflictividad; se intimida a los miembros de las ONGs.

En estos años, como contraparte, se da una explosión sin precedente en la creación de nuevos centros de defensa y promoción de los DH. La novedad estriba en que la mayoría de estos grupos surgen en provincias, a veces en pequeñas localidades, y armados de un concepto más rico de los DH.

Este nuevo concepto trasciende la idea que se manejó en AL y en México durante muchos años, que reducía los DH a las garantías individuales y a las libertades civiles. El nuevo concepto empieza a incorporar los derechos económicos, sociales, políticos y culturales, tanto individuales como colectivos.

Cuando el Estado mexicano ha venido deliberadamente abandonando sus funciones sociales, dejando las tareas del viejo «estado-benefactor» y confesándose incapaz de velar por el bien común para privatizar la asistencia social, los DH aparecen como un nuevo campo para las batallas sociales en México.

Poco a poco el concepto y la práctica de los organismos civiles de derechos humanos fueron tomando relevancia nacional e imponiéndose en la conciencia de los mexicanos. Tanto que, para retomar la iniciativa, desde sus primeros días de gobierno, Carlos Salinas creó la Dirección de DH de la Secretaría de Gobernación. Un poco más tarde se crea la CNDH, como una especie de ventanilla de quejas del aparato gubernamental.

En su concepción práctica —como se ha señalado reiteradamente— el Estado restringe los derechos humanos, y elimina de ellos los asuntos electorales, laborales y jurisdiccionales. Pero, además, en su práctica cotidiana, no asume realmente los derechos económicos sociales y culturales de que hablan las Naciones Unidas desde hace dos décadas. El interés estatal por los derechos humanos es meramente pragmático: los asume si le ayudan a obtener buena imagen; si con ellos obtiene legitimidad y mayor posibilidad de controlar la protesta social; si con ellos puede golpear a grupos de poder que estorban sus procesos internos de cambio, etcétera.

Lo relevante es, en todo caso, el interés estatal por ser protagonista en este terreno de la realidad social.

Algunas reflexiones sobre la educación en DH y para la democracia

EL recorrido que hemos hecho por estos 25 años de defensa y promoción de los DH en el país nos pone en condiciones de intentar algunas reflexiones sobre el tema que nos ocupa en estos momentos.

En México existen algunas características socioculturales que dificultan enormemente la vigencia de una cultura de los derechos humanos, y que una tarea educativa tiene que remontar necesariamente. Nos referimos a rasgos del imaginario popular colectivo, profundamente arraigado en nuestras conciencias y nuestras prácticas.

En primer lugar, señala Pablo Latapí, tenemos una relativa naturalización de las desigualdades sociales —cuya polarización es ciertamente mayor que en el resto de América Latina, lo atestiguan Forbes y la Tarahumara, por ejemplo—, así como la normalización de la discriminación en contra de los grupos étnicos y de los pobres. El color de la piel, la lengua y el modo de hablar el español, el origen geográfico, la manera de vestir, etcétera, son condicionantes del tipo de relación que se establece entre nosotros que se miran y valoran como «normales».

En seguida, tenemos también en México una normalización y naturalización de la dicotomía entre la ley y la práctica, con una violación constante de la ley. De esta manera, la violación de la ley —sea nacional o internacional— se considera poco grave, o bien queda impune, por lo

general. El imperio de la ley y la vigencia de un estado de derecho continúan siendo ideales democráticos reducidos a grupos minoritarios dentro de las capas medias.

El corporativismo y la cultura que nos ha dejado como saldo dificulta igualmente el que se valoren cabalmente los derechos individuales. Y esto tanto en las esferas gubernamentales como entre el común de los ciudadanos. Nuestra cultura es corporativa: al ciudadano individual ni se le escucha ni se le toma aprecio. Las protestas han de ser colectivas, las soluciones, también. Y aunque ésta sería una discusión muy amplia, considero que la esencia de los derechos humanos consiste en que se tienen por el mero hecho de ser humano, y no por pertenecer a tal o cual nación o a tal o cual grupo, aun cuando haya derechos también colectivos. Así, de hecho también hay obstáculos para el pluralismo; lo que vige mayoritariamente es la intolerancia frente a lo diverso, a lo Otro.

Por último, la hegemonía de los hombres sobre las mujeres, ese chovinismo de género que es el machismo, es otro de los obstáculos principales para acceder a una verdadera cultura de la democracia y los derechos humanos.

Desde la educación formal, estos rasgos culturales han pretendido ser modificados. Hacia fines de los años setenta —en paralelo con lo que acontecía en los universos informales— surgen grupos y movimientos preocupados por impulsar la educación valoral y moral sobre los derechos humanos. Esto es así porque la educación en DH presenta, en realidad, criterios de moralidad como guías para el comportamiento humano. Educar en derechos humanos no es transmitir conocimientos, sino, principalmente, generar actitudes e inculcar valores. De la misma manera, con la educación en derechos humanos se ha pretendido desarrollar comprensiones socializadas, es decir, compartidas por más seres humanos cada vez, y de carácter ambiental, es decir, apuntalar una nueva cultura de los DH.

Pero el debate ha estado siempre presente en todos estos esfuerzos. Ha sido un debate fundamentalmente teórico, pero con alcances práctico-políticos indudables. Los temas más discutidos han sido:

1. Los DH tienen una dimensión y una validez universal. Pero esa validez universal sólo puede lograrse teniendo en cuenta el *desde* dónde se les considera, y el *para quién* y *para qué* se proclaman. Para algunos —en palabras de Ignacio Ellacuría— ese *desde* y ese *para* es desde los pueblos oprimidos y desde las mayorías populares para o en busca de su libera-

ción. Para otros más, los derechos humanos no admiten parcialidad, son por sí mismos imparciales. En todo caso, el esfuerzo mayoritario en el terreno de la educación en derechos humanos ha ido en la dirección de historizar el concepto, de hacerlo concreto en el aquí y ahora, de suerte de no caer en trampas ideológicas que apuntalen privilegios y mantengan el status quo.

A lo largo de estos años nos hemos dado cuenta que los DH no son neutrales. Al contrario, están hechos para salvaguardar la libertad, la igualdad, la equidad, de los más amenazados. Su vigencia, por tanto, sólo es posible si se tiene el objetivo de reparar las injusticias y de velar por los más pobres.

2. De otro lado, se ha hecho patrimonio común la idea de la integridad y la individualidad de los DH, sin intención de jerarquizar o diferir algunos. Pero esto no siempre fue así. En relación con el socialismo realmente existente, frente a la otrora Unión Soviética o frente a Cuba, se admitía en un buen número de los activistas de los DH que era posible diferir algunos de estos derechos para salvaguardar los que, se afirmaba, eran de mayor jerarquía o importancia histórica, como los derechos económicos o la autodeterminación. Así, los valores y derechos democráticos, religiosos o culturales, quedaban relegados a un segundo plano.

3. Con ocasión de la Cumbre de Viena del año pasado, mucho se discutió—sin llegar a un acuerdo sustancial— acerca de la relación adecuada entre los universales de los DH y las normas éticas concretas propias de cada cultura, que en lo operativo se traducía en la polémica acerca de la conveniencia y factibilidad de la creación de un Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La pregunta de fondo, de nuevo, era si los usos tradicionales, es decir, las culturas particulares, estaban por encima de los derechos humanos tal cual los ha formulado Occidente, o bien la primacía la tenía la autodeterminación nacional. Dicho de otro modo, si los DH occidentales son expresión de la cultura hegemónica en el mundo, o sea, un tratado de guerra para avasallar a los pueblos diversos, o un universal válido y exigible para todas las culturas en todo tiempo. Piénsese por ejemplo en el trato que las culturas musulmanas dan a la mujer: ¿la ablación del clítoris da derecho a las Naciones Unidas a reconvenir e intervenir en los estados africanos que aún la toleran?

Tanto en la educación formal como informal en DH se ha desarrollado mucho más la teoría sobre la instrucción y el aprendizaje de conteni-

dos que acerca del aprendizaje moral y valoral. Es decir, se han profundizado mucho más los aspectos racionales (de juicio y de carácter técnico), que emocionales (referidos a la acción concreta, interactivos y relacionales). Para educar en DH se han usado, al menos, cuatro modelos:

- a) de transmisión de contenidos básicos en DH;
- b) de clarificación de valores y su jerarquía;
- c) de desarrollo del juicio moral: con diálogo, interacción y argumentación;
- d) y, finalmente, un modelo de acción social básica («ver-pensar-actuar»).

No obstante este desarrollo educativo, la educación en DH dentro de las escuelas particulares y públicas no ha dejado de ser excepcional. Ni en primaria ni en secundaria —los niveles obligatorios— se ha incorporado en los programas, por ejemplo, un código completo de derechos humanos, mucho menos algo que propiamente pudiera llamarse «educación en DH». Tanto en los textos escolares oficiales como en los currículos reales, se enfatizan más bien los procesos violentos de la historia patria y universal, se elude hablar de las formas de racismo que existen en México, así como de las consecuencias que tiene para los DH el hecho de las profundas desigualdades sociales en el país. Nada hay en ellos acerca de la intolerancia religiosa o política, ni se mencionan los «universos de clase» que existen en la nación, que son impermeables unos con otros, e intrínsecamente contrarios a la vigencia de los derechos humanos. Existe, pues, un rezago importante en educación para la democracia y los derechos humanos en la escolarización oficial, por más que a últimas fechas se haya incorporado algún texto al respecto en la escuela preparatoria.

Algo semejante sucede también en el ámbito de los organismos civiles de DH y de educación informal. La formación que desde las ONGs se proporciona ha sido fundamentalmente intelectual, con descuido de las esferas valorales, de formación de actitudes y de la voluntad de los seres humanos. Incluso la formación ético-moral ha sido descuidada, más ahora luego de la crisis de los marxismos. Y al dar por supuesto el contenido moral del interés por los DH se corre el riesgo de que —como el civismo en la primaria— se haga de ellos una disciplina teórica más, sin referente alguno en lo real.

Algunas pistas para la educación en Derechos Humanos y para la democracia

POR esto, algunas pistas que ahora tenemos para avanzar en la labor educativa son fruto de todo este camino recorrido. Se incorporan en ellas la firmeza que da la experiencia y el deseo de continuar caminando hacia un modelo de sociedad más justo e igualitario. Estas pistas podrían formularse de la siguiente manera:

1. Los DH deben estar lo mismo en el aula que fuera de ella. En el aula deben estar presentes no sólo como estudio de normas, sino sobre todo como una luz particular que ilumina todas las disciplinas humanas. En la vida cotidiana deben reflejarse en cada palabra, en cada gesto, en cada actitud de respeto y aprecio por los demás.

2. La educación de masas ha de darse desde lo cotidiano y desde las experiencias de resistencia y lucha de los pueblos. No puede ser ya más una educación discursiva, aunque en ella se incorpore un discurso determinado.

Oser (1986) tematiza este posible discurso educativo de los DH como a) un discurso dirigido al conflicto moral cotidiano, a fin de estimular el análisis de situaciones concretas y la formulación de juicios éticos sobre las mismas; b) un discurso que haga a los sujetos «ponerse en el lugar del otro», es decir hacia la atracción de un rol y de empatía; c) un discurso que oriente hacia la acción transformadora eficaz; d) que retome, refleje y proponga normas adecuadas y colectivas, y e) un discurso que, finalmente, procure el cambio propio personal, sin culpabilizaciones moralistas estériles y paralizantes.

3. La traducción formal de una educación de estas características en actividades muy precisas, dentro y fuera de las aulas escolares, sería:

- Discutir dilemas con la intención primordial no de resolver problemas actuales, sino para estimular procesos cognitivos morales;
- Los agentes educadores aportan ahí contenidos particulares para influir cognitivamente en la estructura del juicio moral, y para persuadir en el desarrollo de actitudes;
- Difundir, analizar y retomar medidas ejemplar-pedagógicas, es decir, luchas y casos justos, organizaciones democráticas de derechos humanos, triunfos emblemáticos.

Últimamente —y con esto concluimos—, de lo que se trata es de aumentar la sensibilidad moral frente a los otros, y tender hacia la acción eficaz. Éste ha de ser, entonces, el objetivo final de toda educación en derechos humanos y para la democracia. Por esta razón, hemos de procurar en esta educación transitar siempre por la realización de juicios éticos sobre la realidad de nuestro país, sobre la realidad de los demás, y especialmente, sobre la realidad de los que menos tienen.